

veinte y siete dias de el Mes de febrero, de mill y setecientos y sesenta y
ocho años; los señores señores Mixua, repuntaron arie le
trax Cavildo Ordinario, segun lo acostumbrian; Avarax Dⁿ
Joseph de la Pena Munoz Alcalde Mayor, y theniente Corregidor
de esta dha Ciudad, Dⁿ Luis Menchion, Dⁿ Juan Thomas Munoz
vno, Dⁿ Joseph Gutierrez Flechel, Dⁿ Ramon Hierro
y Dⁿ Joseph Aguirre Oliver deendores: Tambien
concurrieron los señores Dⁿ Antonio Luron, Dⁿ Pedro Juan de
Vicedo, Dⁿ Diego Abul, Dⁿ Pedro Coriano Diputados del
Comun, y Dⁿ Martin Coriano Personero del,

Reyno Mathico Lopez, Joseph Garcia total, Pie
corio Carrascosa, Alberto Ponze, Diego Lopez Guillen, y
Joseph Rolo Jurados.

Nota / Leyeron e las Notias del Cavildo Ordinar anterior, y
la Ciudad quedo en su interlinea.

Se req. se informe / Este Cavildo por Redula antedicha, y expresion de su efecto en
a el Intendente / la posesion en que
esta esta Ciu. de / fuerza de lo resuelto en la anterior, y de auto del Intend.
Mr. Privilegio de / Correg. para tratar, y resolver, sobre los Pedimentos presentados en
Fieles Corregidores / el Juzgado de su Señoria por los Diputados de este Comun, de novo
natus se leyó el primer, en el que volixitan que esta Ciudad Infor-
me las facultades que les estan conferidas a los Cavalleros Fieles
Corregidores por el Real Privilegio capedido a este fin, y de la S
Reales Ordenes que ablen de este assunto; y el otro en que piden